CONACYT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 391 /2015

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL ADJUDICADO MARIO DAMIAN VAZQUEZ AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

Asunción, 24 de setiembre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*.

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su **Artículo 12**.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución CONACYT Nº 102 del 8 de mayo de 2013 "Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA".

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 07 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución Nº 3 del 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución N° 140 de fecha 08 de mayo de 2015 "Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el reglamento del programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA"

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY
Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369
presidencia.conacyt@conacyt.gov.py www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 391 /2015

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL ADJUDICADO MARIO DAMIAN VAZQUEZ AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

La Resolución N° 343/2015 de fecha 02 de setiembre de 2015, donde se adjudican en su Artículo Primero a los beneficiarios/as del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores al Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

El Decreto Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º. ACEPTAR la renuncia del Señor Mario Damián Vázquez con Cédula de Identidad Civil N° 3.997.385 al Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la Facultad Politécnica - UNA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA

Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT